



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR

Administración

Edicto Alumnos Admitidos y Matriculados Esc. Música 2025-2026

Edicto Alumnos Admitidos y Matriculados Esc. Música 2025-2026

DOÑA ANA BELEN MARTINEZ LOPEZ, ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR (GRANADA)

HACE SABER: Que han sido aprobadas por Resolución de la Alcaldía nº 2025-0774 los padrones y listas cobratorias siguientes:

Relación de alumnos admitidos y matriculados, correspondiente a la Escuela Municipal de Música, Curso escolar 2025-2026.

La anterior aprobación que tiene carácter provisional se elevará automáticamente a definitiva si transcurridos 15 días no se presentaron reclamaciones y observaciones.

Los mismos se exponen al público de conformidad con lo dispuesto en el art. 14.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra el acuerdo de aprobación podrá formularse ante la alcaldesa, recurso de reposición a que se refiere el art. 108 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Simultáneamente, y con arreglo a lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento General de Recaudación, se procede a efectuar el anuncio de cobranza con arreglo a las siguientes determinaciones:

- PLAZO DE INGRESO: Conforme a la Ordenanza Reguladora.
- Se advierte de que, transcurrido el plazo de ingreso en voluntaria, las deudas serán exigibles por el procedimiento de apremio, y devengarán el recargo de apremio, interés de demora, y, en su caso, las costas que se produzcan.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

En Cúllar, a diez de octubre de 2025

Firmado por: Ana Belén Martínez López